

JUEVES, 19 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 54

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y CENTROS DOCENTES

**CVE-2015-3552** *Resolución de 11 de marzo de 2015, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007 de 8 de marzo por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Personal y Centros Docentes publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Personal y Centros Docentes, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de febrero de 2014, al amparo de este Decreto:

Resolución de 24 de febrero de 2015, por la que se modifica la autorización del Centro privado de Educación Secundaria "Calasanz" de Villacarriedo, por ampliación de cuatro unidades de Educación Secundaria Obligatoria, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39010598.

Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.

Denominación específica: "Calasanz".

Titular: Padres Escolapios.

Domicilio: Avenida Escolapios, número 45.

Localidad: Villacarriedo.

Municipio: Villacarriedo.

Enseñanzas autorizadas:

a) Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad: 8 unidades y 240 puestos escolares.

b) Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica:

— Actividades Agropecuarias:

Capacidad: 2 grupos en turno diurno y 30 puestos escolares.

Santander, 11 de marzo de 2015.

La directora general de Personal y Centros Docentes,

María Luisa Sáez de Ibarra Trueba.

2015/3552

CVE-2015-3552